

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 1 de 16

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo**  
**Acta N° 011 Sesión Extraordinaria**

FECHA: Viernes 18 de Octubre de 2019

HORA: 3:00 p.m

LUGAR: Casa de la Participación Teusaquillo Calle 40 N° 20-36

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Sector Cultura Festiva		Luz Ángela García
Representante Delegado para Asuntos Locales		Mariela Betancur
Delegado Alcaldía Local		Jaime Rodríguez
Delegada Consejo Sabios y Sabias		Lili Francis Díaz
Representante sector Patrimonio	CORPO PATRIMONIO	Alfonso Gutiérrez
Representante sector Danza		Diana Niño
Representante sector Audiovisual		Vianney Herrera
Representante sector Emprendimiento Cultural		María del Pilar Sosa
Representante sector Mujeres		Giovanna Gómez Gómez
Representante sector LGBTI		Alfonso José Venegas
Representante sector Arte Dramático		Víctor Rueda
Representante sector Artes Plásticas		Santiago Ríos
Delegada SCRD		Ángela Campos Hurtado

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 2 de 16

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Andrés Giraldo	SCRD

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Delegada Pueblo Raizal	ORFA	Lineth Archbold
Representante Sector Literatura		Leonardo Rivera
Representante Sector Bibliotecas Comunitarias	CRU	David Borraez
Delegado Comité Local Juventud		Alejandra Naranjo
Delegado Mesa Sectorial		Sandra Moreno
Delegado Consejo Local Discapacidad		Juvenal Nuñez
Representante Sector Artesanos		Germán Giovanni Cortés

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 21

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 13

**Porcentaje % de Asistencia** 59%

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Socialización de la propuesta de la comisión de revisión del acuerdo de trabajo
3. Otras sugerencias y aprobaciones
4. Propositiones y Varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 3 de 16

## 2. Verificación de quórum

Se realiza la verificación del quórum y se da inicio a la sesión con la presencia de 11 consejeros y el invitado por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deportes.

Para dar inicio a la sesión se hace lectura de la agenda por parte de la secretaría técnica según como se había acordado en la sesión extraordinaria del mes de Septiembre e indicando que por parte de la comisión accidental encargada de la revisión del acuerdo de trabajo se solicita hacer un cambio en la agenda teniendo en cuenta que, se requiere un poco más de tiempo para la elaboración del documento final y la aprobación del mismo, se socializa el cronograma que en este sentido propone la comisión.

Puesto en consideración se aprueba el cambio en la agenda

FECHA	ACTIVIDAD
30 DE SEPTIEMBRE	REUNION PARA ACUERDO DE METODOLOGIA, INSUMOS Y ACTIVIDADES A SEGUIR
1 DE OCTUBRE	ENVIO INFORMACION DE ACTIVIDADES REPARTIDAS GRUPOS DE TRABAJO A JULIAN PARA CONSOLIDAR EN FORMULARIO
2 DE OCTUBRE	CONSOLIDACION DE FORMULARIO CON INFORMACION SUBIDA POR JULIAN Y ENVIO DE CORREO CON HERRAMIENTA A CONSEJEROS PARA RECOLECCION DE OBSERVACIONES
10 DE OCTUBRE	FECHA LIMITE DE RECOLECCION DE OBSERVACIONES DE Y DOCUMENTOS PARA ATERRIZAR Y CONSOLIDAR DOCUMENTO REPARTIDOS POR TEMAS.
11 DE OCTUBRE	FORMATO LISTO PARA ENVIAR A CONSEJEROS DONDE TIENEN 5 DIAS PARA RESPONDER
11 -15 DE OCTUBRE DE OCTUBRE	SE RECOGE INFORMACION DE CONSEJEROS
17 DE OCTUBRE	SE TABULA LA CONSOLIDACION DE INFORMACION DE LOS CONSEJEROS DE LA ENCUESTA QUE LLEVARA EN INFORME JULIAN A REUNION EXTRAORDINARIA.
18 DE OCTUBRE	REUNION EXTRAORDINARIA PARA SOCIALIZACION DE ACUERDO, ULTIMOS DETALLES A TENER ENCUESTA PARA ENVIO A CORRECCION DE ESTILO.
LUNES 21 DE OCTUBRE	REUNION DE OBSERVACION Y CORRECCIONES AL DOCUMENTO A LAS 10AM EN TEUSARADIO.
25 DE OCTUBRE	ACUERDO CORREGIDO Y ENVIO FINAL A CONSEJEROS PARA SU DEBIDA LECTURA PARA INGRESO A REUNION
1 DE NOVIEMBRE	REUNION ORDINARIA DONDE SE LEERA Y FIRMARA ACUERDO PARA REGIR A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE.

## 3. Socialización de la propuesta de la comisión de revisión del acuerdo de trabajo

El consejero Julián Bautista inicia presentando y contextualizando el sentido de la creación de la comisión accidental para la revisión del documento de acuerdo de trabajo, indicando que la comisión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 4 de 16

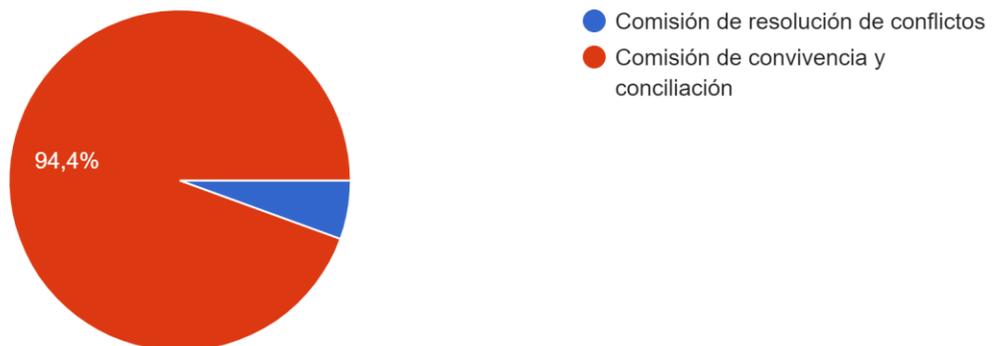
como parte de las estrategias para la construcción de la propuesta y teniendo en cuenta la necesidad de que este documento represente la voz de todos los consejeros, se creó un instrumento que presenta las propuestas en la comisión y las pone en consideración. Propone entonces dar lectura a las respuestas generadas en este sentido por todos, leyendo primero las preguntas cerradas, y luego las preguntas que tienen algún tipo de sugerencia abierta o justificación.

Se da inicio a la lectura de las respuestas así:

Se recibieron 18 respuestas de 20 posibles, por lo cual se entiende que este ejercicio da cuenta de la mayoría de las visiones de los consejeros activos, la consejera Luz Ángela García menciona que Jaime Rodríguez delegado de la Alcaldía se encuentra en proceso de responder, a lo que se le indica por parte de los consejeros que ya no es oportuna su respuesta pues se está haciendo el ejercicio de socialización y con esta información se tomarán decisiones para la construcción del documento.

## ¿Cómo sugiere que se llame la comisión propuesta para solucionar conflictos en el CLACP?

18 respuestas



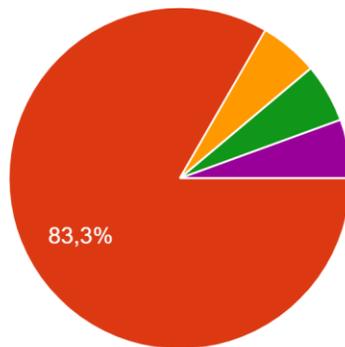
Por la votación se elige incluir dentro de las comisiones del consejo una comisión denominada Comisión de convivencia y conciliación, que como se mencionará posteriormente tiene la responsabilidad de establecer principios de conciliación para la resolución de conflictos que puedan presentarse.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 5 de 16

## Sobre la estructura interna del CLACP

18 respuestas

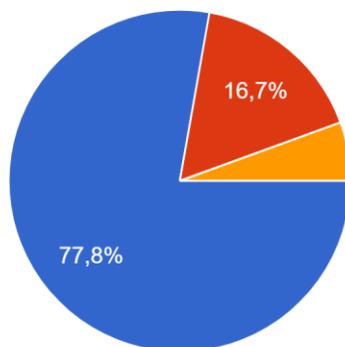


- Presidente y secretaría técnica
- Coordinador general, coordinador suplente, secretaría técnica, comisiones y consejeros
- presidente, coordinadores de comisiones, secretaría técnica y co...
- Presidencia, vicepresidencia, secretaría técnica, y comisiones
- Consejeros, coordinador general y secretaría técnica

En relación con la estructura interna del CLACP, la votación aprueba que esta sea: Coordinador general, Coordinador suplente, Comisiones, Secretaría Técnica y Consejeros.

## Sobre naturaleza del acuerdo

18 respuestas



- Acuerdo
- Reglamento
- Creo que debería nominarse acuerdo de trabajo.

El documento continuará llamándose acuerdo de trabajo

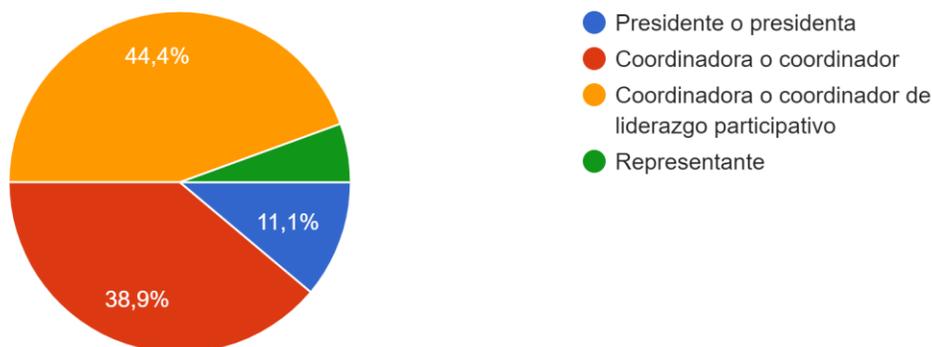
Según la votación el nuevo documento

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 6 de 16

## Sobre la persona que represente a todo el CLACP

18 respuestas



En el nuevo acuerdo de trabajo se denominará Coordinador o coordinadora de liderazgo participativo a quien se elija para representar al consejo.

La consejera Diana Niño, menciona que ella no comprende cuál es la necesidad de cambiar el nombre y que considera que más allá de nombrar de alguna manera en particular se trata de reconocer las acciones que la persona que esté como representante debe llevar a cabo y el compromiso que esto genera, menciona que el cargo presidente habla de un liderazgo que se ejerce por el bienestar y que orienta y dirige a los demás hacia el cumplimiento de un objetivo.

Por su lado, la consejera Luz Ángela García menciona que siendo un espacio de participación la relación que se establece no debe ser jerárquica sino horizontal y que el coordinador debe estar regulado por todo el consejo, por eso considera que coordinador es una palabra que se ajusta más al contexto, este argumento es apoyado por el consejero Alfonso Venegas, quien dice que el consejo no se trata de una empresa que necesita un gerente o un presidente sino que es un espacio de participación que requiere un representante que coordine acciones de forma más horizontal.

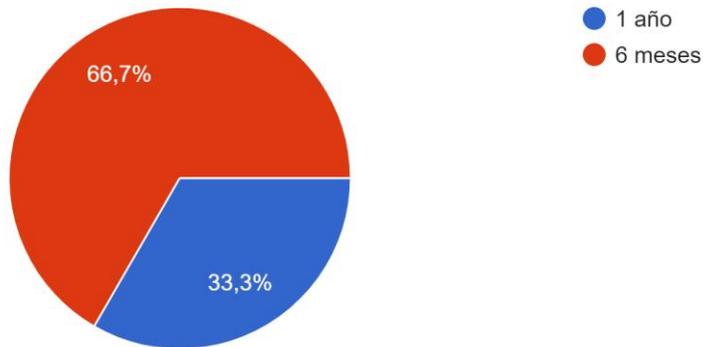
Con respecto a la pregunta siguiente se sugiere que dado que es un tema álgido se aborde más adelante la argumentación a la misma para que se dé espacio para el diálogo y la reconsideración de la misma.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 7 de 16

## Sobre la duración del periodo de la persona que represente el consejo:

18 respuestas



Por votación en el nuevo acuerdo de trabajo el periodo de representación del consejo sería de seis meses.

## Sobre la remoción de los cargos:

18 respuestas

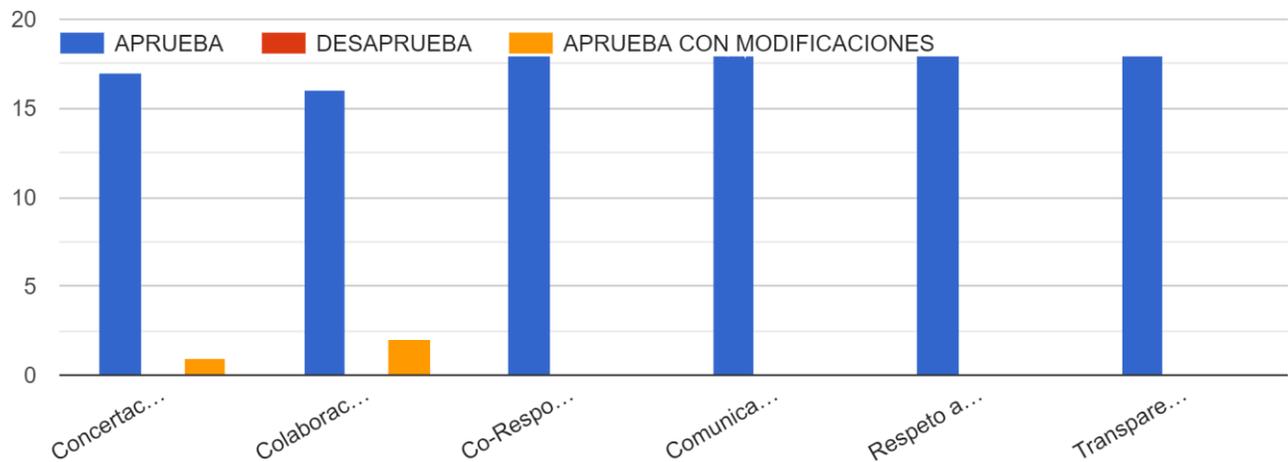


Se aprueba que la remoción de los cargos se dé previa realización del debido proceso. Para ello es necesario especificar qué es el debido proceso y cuáles son las causales para solicitar la remoción de los cargos. En relación a esto la consejera Diana Niño interviene para mencionar que es necesario que la comisión de conciliación y convivencia determine a que se le denominará debido proceso y que este sea transparente, para que no se convierta en una legitimación de las posturas personales, con

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 8 de 16  
 respecto a esto el consejero Alfonso Gutiérrez menciona que es fundamental establecer y tener claros cuales son las causales para la remoción de cargos y para solicitar la intervención de la comisión de conciliación y convivencia pues no puede ser por cuestiones personales o asuntos que puedan resolverse por otra vía, la secretaría técnica menciona que considera que las causales deben estar en coherencia con las funciones y los principios que se han determinado dentro del acuerdo de trabajo, pues ellos determinan que se espera del funcionamiento del consejo.

### Propuesta de incluir principios del CLACP

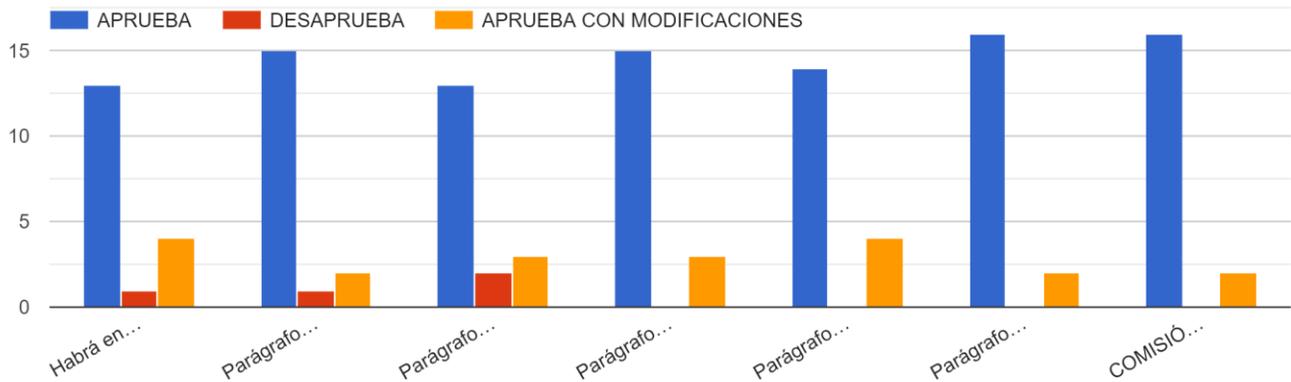


Se da lectura a las preguntas de barra, para la pregunta sobre la inclusión de los principios se socializa que fueron aprobados todos algunos con modificaciones, que al leer la propuesta de modificación son mociones de aprobación.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 9 de 16

### Propuesta incluir comisiones en el acuerdo

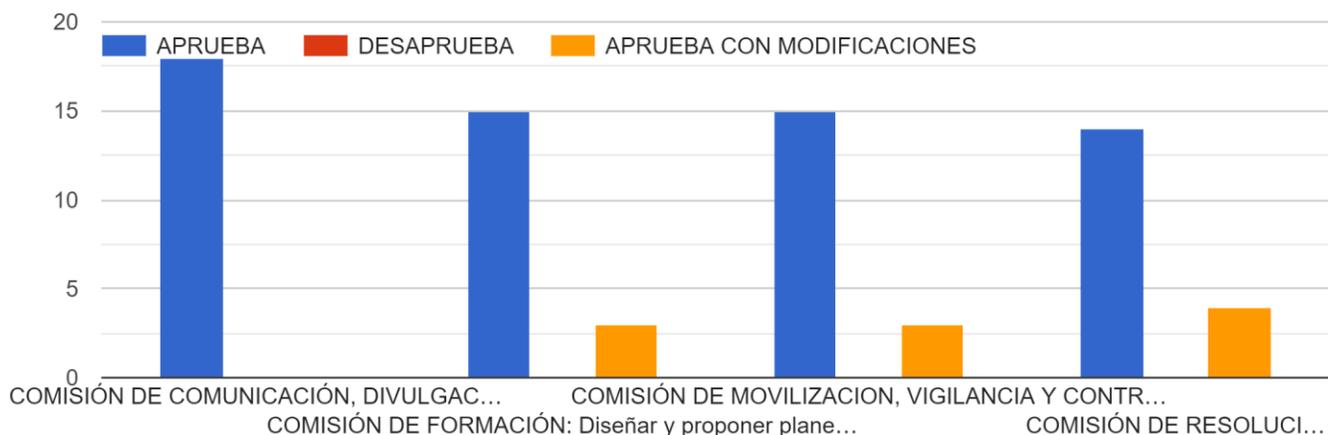


Se aprueba la creación de las comisiones, en el caso de la comisión de Movilidad, Vigilancia y control, la consejera Pilar Sosa menciona que su sugerencia implica comprender el sentido del acuerdo que debe ser conciliador y que en este sentido el tema de la vigilancia y el control puede resultar policivo y contrario a lo que busca el espíritu del acuerdo, la consejera Vianney Herrera argumenta que se denominó de esa manera teniendo en cuenta que estas acciones son responsabilidades del consejo y consideró importante dejarlo claro en el documento. La Secretaria técnica menciona que si se trata de las obligaciones de los consejeros estas son claras desde el decreto 480, y que en efecto el espíritu del acuerdo es otro por lo que se aprueba por el consejo la propuesta de nominación generada por la consejera Pilar Sosa Movilización y Participación Ciudadana.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 10 de 16

## Propuesta funciones comisiones



La consejera Pilar Sosa socializa sus propuestas para que sean tenidas en cuenta en la redacción del documento

1. Comisión de Formación: -Propongo completar esta frase así: Analizar y estudiar las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad.
2. Quitar la función. "Diseñar e implementar (...) Localidad". El motivo es que esa es una función rectora de la Comisión de Comunicación, divulgación e integración.
3. Comisión de Movilización, vigilancia y control: -Propongo cambiar el nombre por: Movilización y participación. La razón es que el espíritu del acuerdo no es policivo y el nombre como está evoca esa sensación.
4. La función de "Recibir y dar trámite (...) comunidad en general". Sugiero que se cambie la última parte así: Estas pueden provenir de la comunidad en general. Motivo: Las situaciones descritas que tengan que ver con los Consejeros deben ser abordadas por la Comisión de Resolución de conflictos.
5. Cambiar la función de "Realizar seguimiento (...) Teusaquillo", por "Apoyar a la Secretaría Técnica y a la presidencia en el seguimiento (...)." El motivo es evitar duplicar funciones y generar tensiones.
6. Cambiar en el Parágrafo las palabras vigilancia y control por acompañamiento.

Retomado la pregunta sobre el periodo de duración de la representación del consejo (sea esta presidencia o coordinación) cada uno de los consejeros socializa su argumentación, en la lectura se observa que el argumento para que el periodo de duración sea de seis meses se manifiesta por la necesidad de permitir que todos los consejeros asuman esta responsabilidad.

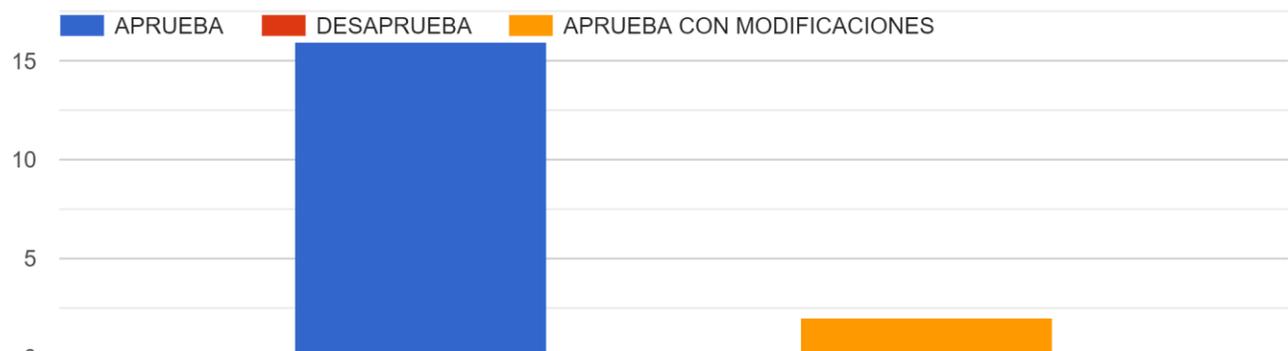
La consejera Diana Niño, considera que esta argumentación no es apropiada y que desde su perspectiva la duración de un año permite la consolidación de los procesos que se establecen en el marco de la Agenda Participativa Anual. Por su parte la consejera Luz Ángela García menciona que las

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 11 de 16 acciones de la Agenda Participativa Anual son responsabilidad del consejo y deben seguir adelante como proceso sin necesidad de quien preside, pues es tarea colectiva; por otro lado, menciona que un periodo de seis meses es suficiente para identificar si el consejo se siente presentado o no por la persona que está en la coordinación o presidencia. En este sentido la consejera Lili Francis Díaz, menciona que ella consideró que el periodo adecuado es una año, sin embargo, no le parece desconocer la votación, propone buscar alternativas al respecto, por ejemplo considerar un periodo de reelección, y que, siendo solo un periodo, el consejero no pueda volver a postularse por otro periodo. Interviene el consejero Julián Bautista para mencionar que se puso el ejercicio de argumentación para generar diálogo y que en ese sentido producto de la lectura de la argumentación algunos consejeros tuvieron la posibilidad de reconsiderar su voto.

La secretaria técnica pregunta, cómo se manejaría la votación de los consejeros que respondieron el instrumento pero no se encuentran en la sesión para mantener o reconsiderar su voto? Y propone que se mantenga la votación contemplando un periodo de reelección si el consejo considera necesaria la continuidad. Ante esto el consejero Alfonso Gutiérrez menciona que también debe quedar claro que es solo un periodo de reelección y que luego de este el presidente o coordinador no podrá volverse a postular por un periodo. La consejera Luz Ángela García manifiesta que es una buena propuesta y que permite que el consejo pueda demarcar un tiempo para analizar si la presidencia o coordinación los representa o no.

### Sobre el debido proceso y conducto regular:



1. Si se presentara una presunta falta al acuerdo interno de trabajo cada consejero puede solicitar el estudio del caso al coordinador de la comisión de resolución de conflictos el cual conformará la comisión con otras dos personas 2. La comisión estudiando el caso y revisando las actuaciones buscará resolver el conflicto bajo el principio del diálogo y en...

En el sentido de la pregunta sobre el debido proceso y el conducto regular la consejera Pilar Sosa Sugiere que el primero quede: Si se presentara una presunta falta al acuerdo interno de trabajo los consejeros pueden solicitar, en un grupo de mínimo tres personas, el estudio (...). Esto para tener una visión equitativa y neutral de las situaciones que puedan llegar a presentarse.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 12 de 16

En relación con el debido proceso se sugiere que, el motivo es que antes de presentar una presunta falta esta sea conversada y concertada con otros dos consejeros para justificar su estudio. Es decir que lleguen casos que sean relevantes para la comisión, esto con el objetivo de optimizar las acciones de la comisión y no desgastarla con temas que pueden ser resueltos por otras vías, por ejemplo temas estrictamente personales.

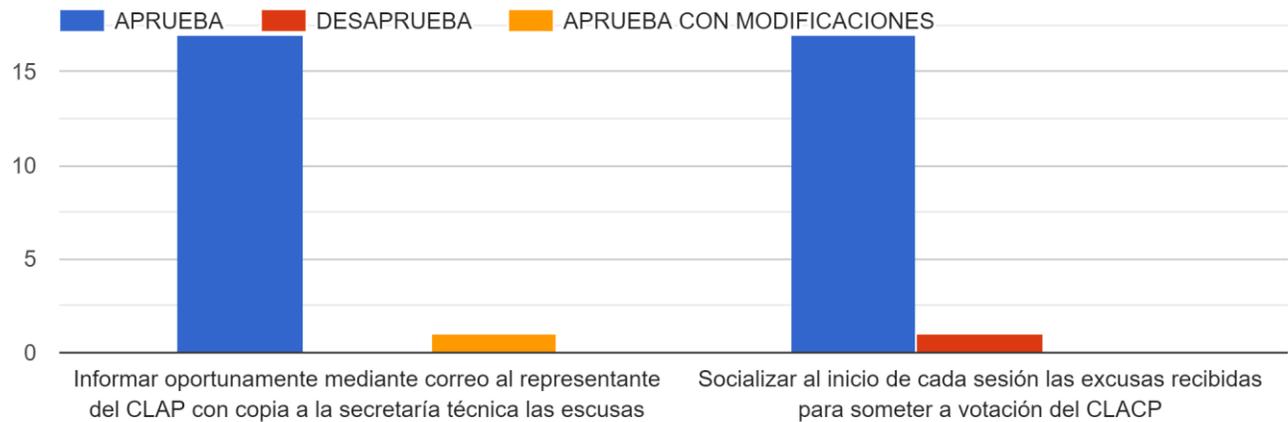
La consejera Diana Niño sugiere que se debe realizar la rúbrica de actuación frente a una solicitud de este tipo, esta rúbrica la debe orientar un representante que escojamos y debe velar por que se cumpla por las personas escogidas para cada caso. Si bien no tendrá voz y voto debe velar por que todos los casos cumplan las mismas condiciones de evaluación.

Otra sugerencia observada en el instrumento es que desde la secretaría de cultura, haya un llamado de atención a aquellas personas que quiera entorpecer el buen funcionamiento del consejo. A esta propuesta la secretaría técnica menciona que esta sugerencia extralimita sus funciones que, como su nombre lo indica son de carácter técnico, quienes deben encargarse de la regulación de las acciones son los mismos consejeros, en el sentido de la agresión, lo que puede hacer la secretaría técnica es levantarse de la mesa y que el consejo si lo considera sesione sin esta figura. A esta claridad el consejero Alfonso Gutiérrez menciona que se debe tener clara la naturaleza del espacio y contemplar que las acciones de agresividad y violencia deben estar completamente injustificadas, por ejemplo la agresión física no debe dar lugar ni siquiera a la comisión de conciliación y convivencia. Sobre el mismo punto el consejero Víctor Rueda solicita que quede claro que las palabras denigrantes, descalificadoras y la agresividad verbal también deben ser tenida en cuenta, el consejero Julián Bautista menciona que, considera que esta situación se dirime desde los principios que se han establecido para el funcionamiento del CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 13 de 16

### Sobre las excusas:

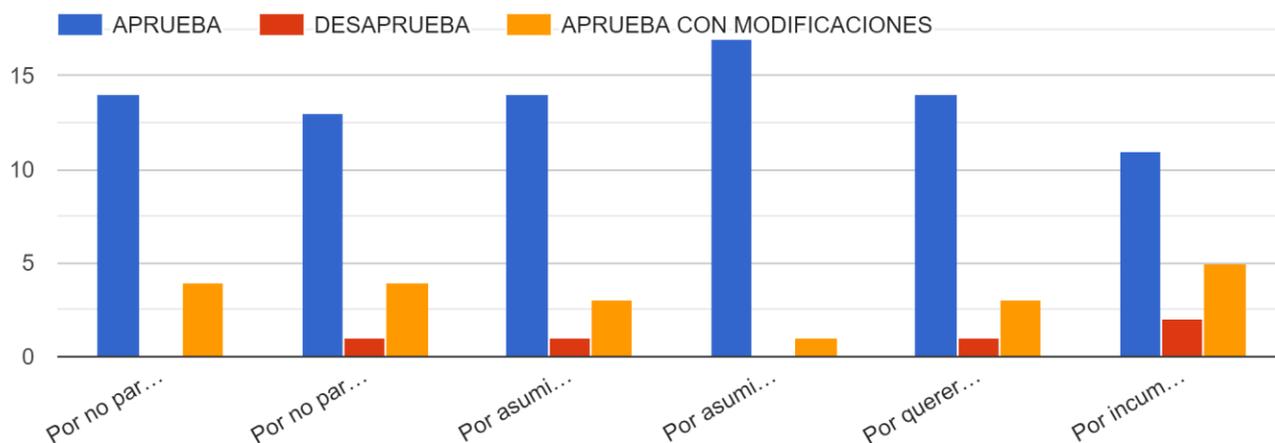


Se aprueba por votación que las excusas deben ser enviadas por correo electrónico al representante del CLACP con copia a la secretaría técnica y que se deben socializar al inicio de las sesiones para ser sometidas a aprobación , para evitar situaciones como la mencionada por el consejero Alfonso Gutiérrez sobre personas que nunca van pero siempre envían excusa.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 14 de 16

Son causales de retiro de las y los consejeros las siguientes:



Se aprueban las propuestas por la comisión con las siguientes observaciones:

1. Cambiar la segunda causal al final. Quedaría (...) ante el Consejo para buscar una solución concertada sin perjuicio de las actividades y compromisos del consejero(a) en el CLACP.
2. Para la quinta causal. Añadir a lo escrito. "En caso de querer asistir a alguna actividad emergente del sector que no haya podido ser socializada, porque surgió durante el periodo en que no hay reunión del CLACP, debe dejar constancia por correo a la Secretaría Técnica, justificando la importancia de su participación, para el Consejo".
3. Añadir a la causal sexta: "Cuando el consejero(a) no pueda estar presente en la reunión del CLACP donde tiene el compromiso de presentar el informe, debe delegar a un compañero(a) de comisión para hacerlo.
4. Por faltas de respeto física, verbal o psicológica a los consejeros cumpliendo con los principios del acuerdo.

Una vez finalizada la lectura la comisión se compromete a hacer el envío del documento a los consejeros para su lectura, revisión y aprobación en la sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2019.

### 3. Otras sugerencias y aprobaciones

Las observaciones y aprobaciones fueron generadas durante la lectura de las respuestas al instrumento.

### 4. Propositiones y varios

Se propone que la aprobación del acuerdo de trabajo sea el primer punto de la agenda en la sesión

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 15 de 16 ordinaria. Adicionalmente se propone enviar el documento a los asesores de la SCR D para su previsión y que se pueda contar con algunas observaciones.

Andrés Giraldo sugiere tener en cuenta que en ningún momento el acuerdo de trabajo puede ser superior o contradictorio al decreto 480, pues este decreto es la sombrilla que cobija todas las acciones del sistema Distrital de Participación en Cultura.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

Se convoca sesión ordinaria para el día 1 de noviembre de 2019 en las instalaciones del salón comunal de centro Nariño Bloque 1.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el documento consolidado para la revisión de los consejeros	Comisión accidental

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 011– Fecha Octubre 18 de 2019 / 16 de 16

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

---

**GIOVANNA GÓMEZ GÓMEZ**  
*Presidenta*  
 CLACP Teusaquillo

---

**ANGELA MAYERLY CAMPOS**  
*Secretaría Técnica*  
 CLACP Teusaquillo

*Revisó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo*  
*Proyecto: Ángela Campos Hurtado*